

Becas para cursar Másteres Universitarios
en la Universidad de Alcalá
Convocatoria para el Curso Académico 2025-2026
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA BECA
(Relacionados por orden alfabético de primer apellido)

APELLIDOS		NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO A CURSAR EN LA UAH
1	ALFONSO HERNÁNDEZ	MARIAM	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	ARQUEOLOGÍA Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
2	ALVAREZ MARIN	LUISA FERNANDA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	FORMACIÓN DE PROFESORES DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA
3	BUILES RESTREPO	MARÍA ALEJANDRA	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
4	GARCÍA RODRÍGUEZ	MAIBELYS	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
5	GUEVARA VASQUEZ	MANUEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA DE NICARAGUA	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
6	HERNANDEZ GUTIERREZ	KARLA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HABANA "JOSÉ ANTONIO ECHEVERRÍA"	DESARROLLO ÁGIL DEL SOFTWARE
7	MANFUGAS CARRIÓN	INELVIS	UNIVERSIDAD DE ORIENTE	DIRECCIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS

Código Seguro De Verificación	mdIpKUKU15VZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Givés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	27/06/2025 10:11:43
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mdIpKUKU15VZsnBoD93WDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO A CURSAR EN LA UAH
8	MONTESINO ROCHE	ADRIÁN	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (MODALIDAD PRESENCIAL)
9	PEREZ FONSECA	JUAN DIEGO	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DESDE EL ESPACIO
10	PÉREZ SANCHIDRIAN	ELAINE	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
11	PISCICELLI MOSQUERA	HELENA LAURA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
12	QUINTERO CAMPILLO	MARIA CAMILA	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
13	ROJAS SUNDERLAND	ARLETTE	UNIVERSIDAD DE CAMAGÜEY IGNACIO AGRAMONTE LOYNAZ	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
14	SILVA VARGAS	BRENDA	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
15	VILLA PICO	LUCIA	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS

Código Seguro De Verificación	mdIpKUKU15VZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Girvés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	27/06/2025 10:11:43
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mdIpKUKU15VZsnBoD93WDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RELACIÓN PRIORIZADA DE CANDIDATOS SUPLENTES

(Relacionados por orden de prelación en la lista de espera)

NÚM. LISTA DE ESPERA	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO A CURSAR EN LA UAH
1	MALDONADO MENDOZA	ANA MERCEDES	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
2	MARTINEZ ZEA	INGRID LISETH	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
3	MORALES CAMACHO	LAZARO YERANDY	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HABANA " JOSÉ ANTONIO ECHEVERRÍA "	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
4	FLORES MAZA	FIDEL	TECNOLÓGICO DE MONTERREY	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES E INSTALACIONES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
5	FLÓREZ GARCÍA	LAURA KAMILA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
6	OJEDA URBANO	JHON KENEDY	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD

Código Seguro De Verificación	mdIpKUKU15VZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Girvés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	27/06/2025 10:11:43
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mdIpKUKU15VZsnBoD93WDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NÚM. LISTA DE ESPERA	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO A CURSAR EN LA UAH
7	LEÓN TORRE	IDOLIS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HABANA "JOSÉ ANTONIO ECHEVERRÍA"	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
8	LOAIZA PIEDRAHITA	DANIELA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (MODALIDAD PRESENCIAL)
9	MOSCO SO SANTAMARÍA	LAURA CATALINA	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (MODALIDAD PRESENCIAL)
10	MENDIBLE MENDOZA	MARIA ISABEL	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS ANALÍTICAS Y BIOANALÍTICAS

Los beneficiarios reflejados en esta Resolución serán considerados becarios cuando formalicen la matrícula en el máster en el que han resultado admitidos en el curso académico **2025-26** en la Universidad de Alcalá. Si la matrícula no se efectúa en el período establecido para tal fin, decaerá su derecho.

Los beneficiarios de la Beca deben realizar todas las gestiones de las que han sido informados, por la Universidad, en la comunicación de admisión al estudio. En el caso de que precisen una carta de admisión para gestionar los visados en su país, deben solicitarlo en la dirección de correo electrónico master.universitario@uah.es y para expedirla será necesario que el Alumno haya realizado las siguientes gestiones:

- Abonar 250 € en concepto de reserva de plaza. Esta cantidad se descontará del importe de la matrícula y en ningún caso se devolverá, salvo causa imputable a la UAH.
- En el caso de que no tenga nacionalidad española o de ninguno de los estados de la Unión Europea y no posea residencia autorizada, tiene la obligación de suscribir el seguro de asistencia sanitaria, por todo el tiempo de duración del máster.

Código Seguro De Verificación	mdIpKUKUL5VZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Givés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	27/06/2025 10:11:43
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mdIpKUKUL5VZsnBoD93WDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Si el Máster Universitario para el que se concede la Beca, por cualquier razón, no llega a impartirse, el estudiante podrá optar por otro estudio de similares características recogido en la Convocatoria 2025-26 de Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Alcalá. En el nuevo estudio se podrá matricular siempre que cumpla requisitos de admisión y resulte admitido.

Los estudiantes que renuncien al disfrute de la Beca deberán comunicar dicha renuncia, en el plazo de tres días, en la dirección de correo electrónico master.universitario@uah.es

Los candidatos que se relacionan en el listado de “**CANDIDATOS SUPLENTE**”, serán llamados por la Universidad de Alcalá y por el orden de prelación publicado, en el caso de renuncia de los titulares o de suplentes con más prioridad, concediéndoles la Beca.

Los candidatos no relacionados deben considerar que no han resultado seleccionados como beneficiarios de la Beca por no cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Vicerrectorado de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su notificación. No podrá interponerse este Recurso hasta que no sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación tácita del Recurso de Reposición, en el caso de que se hubiera interpuesto.

Código Seguro De Verificación	mdIpKUKU15VZsnBoD93WDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Givés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	27/06/2025 10:11:43
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/mdIpKUKU15VZsnBoD93WDw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

